

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 116-2018-OSCE/PRE de fecha 9 de noviembre de 2018, se designó a la señora María Cecilia Chil Chang, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, cargo Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, mediante Informe N° D000070-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora María Cecilia Chil Chang hará uso de su descanso vacacional, del 17 al 24 de marzo de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de designación temporal del señor Antenor Flores Navarro, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos, durante dicho período, en adición a sus funciones de Especialista en Supervisión en Contratación Pública de la citada Subdirección;

Que, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Jefa (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 17 al 24 de marzo de 2022, al señor Antenor Flores Navarro, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Especialista en Supervisión en Contratación Pública de la citada Subdirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Antenor Flores Navarro, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Gestión de Riesgos, a la Subdirección



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

de Procesamiento de Riesgos y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)